



# RESOLUCIÓN CS Nº 053 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 8 de marzo de 2024

Expediente Nº 6897/16

VISTO las presentes actuaciones, y, en particular la Resolución CD- ECO Nº 589/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, mediante la cual solicita se disponga la finalización de funciones del **Ing. Abel CARMONA** en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **MATEMÁTICA I**, carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, a partir del 11 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 448/23 se designó al Ing. CARMONA en el cargo de Profesor Regular en la categoría Asociado con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MATEMÁTICA I, carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022) a partir del 11 de diciembre y por el termino de 5 años, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad

Que el Reglamento de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS Nº 420/99, expresa:

*"El personal docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad".*

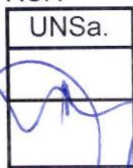
POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 28/24,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)  
RESUELVE:

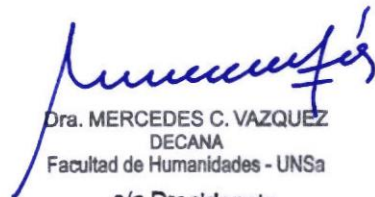
ARTÍCULO 1º.- Disponer la finalización de funciones del **Ing. Abel CARMONA DNI Nº 14.176.659** en el cargo de Profesor Regular, categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, asignatura **MATEMÁTICA I**, carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003 - Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, con efecto retroactivo a partir del 11 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Ing. CARMONA, Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa  
a/c Presidencia  
Consejo Superior